



## NOTA DE PRENSA

21 de junio de 2016

### **Un informe del BCE señala la necesidad de reforzar los marcos de gobernanza y de apetito de riesgo de las entidades de crédito de la zona del euro**

- En el informe se analizan las prácticas del sector en el ámbito de los marcos de gobierno interno y de apetito de riesgo, y se ponen de relieve tanto las deficiencias como las buenas prácticas.
- En el informe se describen las expectativas supervisoras y se concluye que muchas entidades de crédito de la zona del euro necesitan mejorar en ambas áreas para ponerse al nivel de las mejores prácticas internacionales:
  - la mayoría de las entidades han de mejorar la calidad del debate en el consejo y la capacidad de este para cuestionar a la dirección de forma independiente;
  - muchas entidades necesitan potenciar los conocimientos del consejo en su conjunto, reforzar su independencia y establecer una asignación de responsabilidades más clara;
  - la mayoría de los bancos todavía tiene que aplicar marcos de apetito de riesgo más sólidos y exhaustivos, que sean coherentes con su perfil general de riesgos.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy un informe en el que se resumen las conclusiones de una revisión temática en la que el BCE evaluó los marcos de gobernanza y de apetito de riesgo de las entidades de crédito que supervisa directamente. En el informe se identifican las buenas prácticas y se concluye que muchas entidades de la zona del euro aún necesitan mejorar para ponerse al nivel de las mejores prácticas internacionales.

Además de su trabajo de supervisión ordinario, la Supervisión Bancaria del BCE elabora periódicamente informes sectoriales, conocidos también como revisiones temáticas, sobre temas de supervisión

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.

## **NOTA DE PRENSA / 21 de junio de 2016**

Un informe del BCE señala la necesidad de reforzar los marcos de gobernanza y de apetito de riesgo de las entidades de crédito de la zona del euro

concretos. La eficacia de los marcos de gobernanza y de apetito de riesgo de las entidades de crédito se identificó como prioridad para una revisión temática.

La revisión, en la que se aplicó un enfoque armonizado, dio lugar a medidas de seguimiento supervisor concretas, a la definición de áreas para inspecciones *in situ* posteriores y a la identificación de cuestiones para su incorporación en el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES).

Danièle Nouy, presidenta del Consejo de Supervisión, señaló: *«En nuestra revisión concluimos que los consejos tienen que seguir mejorando su capacidad para cuestionar y supervisar de forma independiente al órgano de dirección en sus funciones ejecutivas. Además, en nuestra revisión se identificaron algunas entidades en las que podrían reforzarse los conocimientos globales del consejo, la independencia y la delimitación de responsabilidades del mismo».*

El informe también hace un llamamiento a las entidades de crédito para que desarrollen y establezcan un marco de apetito de riesgo exhaustivo que ayude a reforzar la concienciación sobre el riesgo y respalde un modelo de negocio sostenible. Dicho marco debería definir el nivel de tolerancia que una entidad de crédito está dispuesta a aceptar en relación con los riesgos financieros y no financieros. La dirección de las entidades de crédito debería aplicar medidas y límites de riesgo de forma más coherente, hacer un estrecho seguimiento de los mismos e informar al consejo periódicamente. El marco de apetito del riesgo también ha de estar más estrechamente alineado con el plan de negocio, el desarrollo de la estrategia, la planificación del capital y de la liquidez y los sistemas de remuneración de las entidades de crédito.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Uta Harnischfeger,**  
**tel.: +49 69 1344 6321.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.